

CONSTANCIA DE SECRETARIA: Paso a Despacho de la Señora Juez, presente proceso de **SUCESIÓN INTESTADA**, con memorial allegado por parte del apoderado judicial de la parte solicitante indicando que el Registro Civil de Defunción del señor Gabriel Valencia Valencia y la señora Lucila Flórez Gómez se encuentra obrante dentro de los anexos de la demanda. Por otro lado, solicitando el emplazamiento del señor Francisco Javier Valencia Flórez.

Sírvase proveer.

Manizales, 31 de enero de 2023.

LUZ VIVIANA CASTAÑEDA ARIAS
SECRETARIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
Treinta y uno (31) de enero de dos mil veintitrés (2023)

Auto de trámite No. 074

Proceso: SUCESIÓN INTESTADA
Solicitante: MARÍA OLGA VALENCIA DE RENDÓN
Causante: EVELIO ENRIQUE VALENCIA DE FLÓREZ
Radicado: 170014003005-2022-00400-00

Vista la constancia secretarial que antecede y verificando la afirmación realizada por el apoderado de la parte demandante, se procedió a realizar la verificación y se evidenció que por un error involuntario se requirió a la parte para que aportara el Certificado de Defunción del señor Gabriel Valencia Valencia y la señora Lucila Flórez Gómez, no obstante, se

evidencia que dichos documentos ya obran en el expediente y se encuentran dentro de los anexos de la demanda.

Por otro lado, **NO SE ACCEDERÁ** a la solicitud de emplazamiento del señor **FRANCISCO JAVIER VALENCIA FLÓREZ**, toda vez que no se han agotado todos los medios para conocer su dirección de notificación.

En ese sentido, previo a acceder al emplazamiento del ejecutado, este Despacho de conformidad con el numeral 4 del artículo 43 del Código General del Proceso, **OFICIARÁ** a la **EPS SURAMERICANA**, ya que según información relacionada en la Base de Datos Única de Afiliados BDUA del Sistema General de Seguridad Social en Salud BDUA-SGSSS – ADRES – se encuentra afiliado a dicha EPS en calidad de cotizante, con el fin de que informe si en sus bases de datos cuentan con información sobre la dirección física, electrónica, número de teléfono donde pueda ser notificado el señor **FRANCISCO JAVIER VALENCIA FLÓREZ**, quien se identifica con cedula de ciudadanía No. 94.543.778. Por lo cual se librarán los oficios por secretaria y serán enviados por Centro de Servicios.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
ALEXANDRA HERNÁNDEZ HURTADO
LA JUEZ

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL
Por Estado No. 011 de esta fecha se notificó el auto anterior.
Manizales, 01 de febrero de 2023
LUZ VIVIANA CASTAÑEDA ARIAS
Secretaria